

A) Denominación de la Capacitación

“Justicia Restaurativa – Importancia del Mediador Comunitario en la Resolución de Conflictos Vecinales con Animales – Mediación Civil y Mediación Penal con Animales - Cambio de paradigma sobre los Derechos de los Animales”

B) Descripción de la Capacitación

Esta Capacitación, pretende implementar herramientas que van a servir a los mediadores frente a problemáticas relacionada al nuevo cambio de paradigma respecto a los derechos de los animales. Una temática nueva que incorporar realidades sociales de gran puja que desde el fuero penal muchas veces son difíciles de solucionar siendo esta la última ratio, entendemos que el camino óptimo y transformador para la resolución de los conflictos es la JUSTICIA RESTAURATIVA, existiendo en salta acuerdos que cambiaron realidad y apostaron una reconstrucción de valores para la sociedad.

La necesidad de dictar este curso taller es dar una respuesta a la comunidad de profesionales mediadores de la provincia de Salta centrada en el paradigma de la justicia restaurativa y en la mediación como práctica comunicacional, participativa y colaborativa.

Incorporar a la práctica de la mediación a los animales no humanos como sujetos de derecho.

C) Introducción

La evolución legislativa, dogmática y jurisprudencial del denominado derecho animal lo postula cada vez con mayor énfasis como una rama o área autónoma del derecho que requiere, como cualquier otra, la especialización de los profesionales que pretendan abarcarla desde cualquier ámbito. Tal autonomía, sin embargo, no puede prescindir de los principios y prácticas propias de las múltiples áreas del derecho que la atraviesan, entre ellas, el derecho penal y el derecho procesal penal y la justicia restaurativa.

La consecuencia que el sistema de derecho penal prevé (la pena) para los conflictos que son de su incumbencia (el delito), ha demostrado en múltiples casos, su ineficacia tanto para reducir la conflictividad como para prevenir nuevos conflictos y, particularmente, para otorgar una respuesta satisfactoria a la víctima. Es así como, desde hace largo tiempo, se vienen desarrollando métodos alternativos de gestión de los conflictos de consecuencias penales, que abran nuevos caminos hacia la resolución o tratamiento exitoso de los problemas planteados por el delito.

La justicia restaurativa aparece entonces como un proceso alternativo al que propone el sistema netamente punitivo, en el que la víctima, el victimario y en su caso, los miembros de la comunidad directa o indirectamente afectados por el delito, participan activamente del proceso de resolución del conflicto y sus consecuencias a través de diferentes prácticas que tienen como denominador común la comunicación no violenta y en general, la participación de terceros facilitadores, entre otras características relevantes.

Los delitos que involucran a los animales no humanos como víctimas no son ajenos a la problemática arriba planteada, lo que deja en evidencia la necesidad de explorar las prácticas restaurativas para su aplicación y adaptación a una especie tan particular de

D) OBJETIVOS-

- Comprender la justicia restaurativa como un enfoque ius- filosófico.
- Diferenciar la perspectiva restaurativa de la perspectiva retributiva.
- Conocer los principios, valores y directrices de la justicia restaurativa.
- Diseñar proceso colaborativos y participativos para lograr pacificación social.
- Valorar la mediación como respuesta transformadora de relaciones y comportamientos.
- Conocer el protocolo de actuación de mediación con animales no humanos del Centro de Mediación de Ministerio Público Fiscal.
- Valorar el lenguaje como constructor de realidades.
- Introducir a los y las participantes al estudio de la justicia restaurativa, sus fundamentos, fines y principios.
- Facilitar a los y las participantes herramientas para la gestión consensual de conflictos de consecuencias penales y especialmente de aquellos protagonizados por animales no humanos como víctimas.
- Promover nuevas formas de comunicación no violenta para la gestión pacífica de los conflictos, con especial referencia al tipo de conflicto humano-animal
- Generar un espacio de reflexión de la propia práctica profesional, propiciando el intercambio de ideas y la elaboración de conclusiones sobre los temas tratados.

II. LA JUSTICIA RESTAURATIVA COMO RESPUESTA A LOS DELITOS CONTRA LOS ANIMALES.

1. Bases, valores, principios y modalidades de la justicia restaurativa.
2. Potencialidad de los programas restaurativos.
3. Dificultades de los programas restaurativos.

III. PROPUESTA DE MODELO PARA UNA DINÁMICA DE CÍRCULOS RESTAURATIVOS.

1. Los círculos restaurativos desde la comunicación no violenta.
2. Protagonistas y participación en el círculo restaurativo.
3. Fases del programa.

IV. EL IMPACTO JURÍDICO DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA Y SU ENGARCE CON EL SISTEMA PENAL EN SENTIDO AMPLIO.

V. CONCLUSIONES

E) Contenidos.

SUMARIO.

MODULO 1: DURACION 4 HS

I. INTRODUCCIÓN. II. LOS ANIMALES COMO VÍCTIMAS. Dra. Carmen Céspedes Cartagena – Dra. Sebastián Ramayo

1. Marco sociológico: El activismo victimal y los estudios académicos.

1. 1 Partir de la diversidad del activismo victimal en este campo desde un antropocentrismo crítico.

- Problemática y protagonismo social de los delitos en los que se encuentran involucrados animales, sea activa o pasivamente. Su importancia desde la resolución de conflictos –
- Evolución del derecho animal en el ámbito nacional e internacional: derribando obstáculos.

1. 2 Breve alusión al origen global del movimiento victimal en Argentina y su impacto institucional.

- Cambio de terminología.
- Animales: qué incluye el concepto. descripción. su lugar para la ley.
- Ley de Protección animal sobre maltrato y crueldad animal: N° 14.346. su normativa y alcance territorial; Análisis amplio tipo de delito (acción pública). su pena.

1. 3 La recepción del activismo victimal en el mundo académico.

2. Marco legal: El bienestar animal de diferentes seres sintientes/sentientes/sensibles en distintos ámbitos.

- La protección penal de los animales no humanos desde la práctica profesional.
- Sistema de normas.
- Dogmática jurídica.
- Análisis jurisprudencial.

3. Marco victimológico: Daño y victimidad.

MODULO 2: DURACION 4 HS - Dra. Nancy Valencia – Dra. Natalia Velázquez

1 - Principios de justicia restaurativa:

- La discusión sobre los fines del derecho penal.
- Gestión consensual de conflictos.
- La pacificación como fin.

2 - El conflicto humano-animal: El animal no humano como parte del conflicto. La representación: decidir por otro. Vulnerabilidad y desigualdad.

- La Justicia Retributiva y la Justicia Restaurativa.
- Los principios restaurativos.
- Los tres pilares de la justicia restaurativa
- El lente restaurativo. Las metas. Las preguntas guías.
- Directrices, prácticas y modelos restaurativos.
- La mediación como práctica restaurativa. Modelo transformativo.
- La comunicación como canal pedagógico y terapéutico.
- El lenguaje como constructor de realidades.

3 - Los animales no humanos en la mediación.

- Protocolo de mediación con animales no humanos. Fundamento. Representación de los animales no humanos en el espacio de diálogo.
- Los protagonistas o quienes significativos.

- Casos reales. Herramientas.
- La reparación. Tipos. Los valores.
- La redacción del acuerdo en la mediación.
- Cumplimiento y seguimiento del convenio.

4- Prácticas restaurativas.

- Programas de justicia restaurativa.
- El proceso restaurativo: Mediación, conciliación, negociación y otras prácticas - El círculo restaurativo - El rol de la comunidad - La comunicación no violenta (el rol del operador).
- La Abogacía colaborativa.
- Procesos restaurativos y activismo: encuentros y desencuentros.

MODULO 3 (CRIMINOLOGIA), CIBERCRIMEN Y SU RELACION CON DELITOS DE MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL: DURACION 4 HS

- 1 - EL Maltrato animal visto desde la criminología. Que es la Criminología. Psicopatía y la criminología. Características comunes. Cuál es el perfil del maltratador de animales. Violencia en A.N.H y A.H .Psicópatas casos más conocidos por la criminología. Violencia inter especies. **Dra. Carmen Céspedes Cartagena.**
- 2 - Las redes sociales y su implicancia en casos de maltrato y crueldad animal. **Dra. Liliana Lorena Bilicic.**
- 3 - Maltrato Animal. lecturas actuales de la violencia interespecie. **Lic. María Isabel Morales.**

MODULO 4: LA JUSTICIA RESTAURATIVA Y EL DERECHOS ANIMAL - POLÍTICAS PUBLICAS: DURACION 4 HS.

- 1- Aporte de la Justicia Restaurativa al Conflicto Humano Animal **Dra. Mariana Trebisacce.**
- 2- Políticas públicas en el derecho animal. Decretos, ordenanzas, su aplicación: temática, qué tipo animales incluye. competencia. órganos correspondientes de contralor. Temática detallada: animales considerados “peligrosos”; cuidado responsable; “tenencia responsable”. **Dra. Carmen Céspedes Cartagena**
- 3- **Dra. Liliana Farach**

MODULO 5: PAUTAS DE LA SALUD PUBLICA Y SALUD ANIMAL PARA RESOLUCION CONFLICTOS - DURACION 4 HS

- 1- La familia Multiespecie: Nuevo paradigma – Nuevas Familias **Dra. Sandra Decima**
- 2- El derecho animal y el derecho ambiental. Su relación **Dra. Dafne Rodríguez**
- 3- Síndrome de Noé y Síndrome de Munchausen – el problema de acumulación. **Dra. Ornella Ortiz.**
- 4- Evolución consciente en derechos animal. Un desafío actual **Medico Vet. Dr. Gary di Salvo.**

F) Capacitadores y Formadores – Destinatarios.

CAPACITADORES SALTA

- Dra. Nancy Beatriz Valencia Donat
- Dra. Natalia Velázquez
- Dra. Carmen Céspedes Cartagena
- Dra. Sandra Decima
- Dr. Sebastián Ramayo

- Dra. Mariana Laime

INVITADOS:

- Dra. Mariana Trebisacce (Abogada, UBA)
- Dra. Ornella Ortiz (Abogada, UBA)
- Dra. Cecilia Domínguez (Abogada UBA – Litigante Entre Ríos)
- Dra. Liliana Lorena Bilicic (Abogada Litigante Directora Observatorio Derecho Animal)
- Dra. Dafne Georgina Rodríguez (Abogada UNT Litigante Provincia de Jujuy)
- Lic. María Isabel Morales (Psicóloga Universidad Nacional de Córdoba)
- Med. Vet. Dr. Edgardo Julio Di Salvo (Universidad Nacional de La Plata)
- Dra. Liliana Farach Abogada Litigante – Concepción Tucumán

Duración de Capacitación: 20 hs. reloj

Fecha a realizarse: 5, 12, 19, y 20 de septiembre

Horario: 15:00 a 20:00

Lugar: Salón Escuela del Ministerio Publico

PRO ANIMALIS AEQUITAS PUGNO